



A : **ALBINA ESPINOZA PONTE**  
DIRECTORA GENERAL  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

De : **ROSA GIULIANA RAMIREZ PAZOS**  
DIRECTORA EJECUTIVA  
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

Asunto : VIGESIMA OCTAVA MODIFICACIÓN AL CUADRO  
MULTIANUAL DE NECESIDADES DE LA UNIDAD EJECUTORA  
001: ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL PLIEGO 011:  
MINISTERIO DE SALUD, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

Referencia : PROVEIDO N° D014913-2023-OGA-OA-MINSA (31MAR2023)  
PROVEIDO N° D011622-2023-OGA-MINSA (04ABR2023)  
PROVEIDO N° D011631-2023-OGA-MINSA (04ABR2023)  
PROVEIDO N° D011646-2023-OGA-MINSA (04ABR2023)  
PROVEIDO N° D011647-2023-OGA-MINSA (04ABR2023)  
PROVEIDO N° D011684-2023-OGA-MINSA (04ABR2023)

Fecha : Jesus Maria, 05 de abril de 2023

---

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de hacerle llegar a través del presente Informe el sustento para proceder a realizar la Vigésima Octava modificación al Cuadro Multianual de Necesidades para la ejecución del año fiscal 2023 de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central del Pliego 011: Ministerio de Salud, de acuerdo al siguiente detalle.

## 1. Antecedentes

- 1.1. Mediante Resolución Ministerial N°367-2022/MINSA de fecha 21 de mayo de 2022, se aprobó el Plan Operativo Institucional POI Multianual 2023-2025 del Pliego 011: Ministerio de Salud.
- 1.2. Mediante Resolución Ministerial N°1097-2022/MINSA de fecha 29 de diciembre de 2022, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2023 del Pliego 011: Ministerio de Salud.
- 1.3. Mediante Anexo N°04 remitida con Exp. N° OGA-2023-000008 de fecha 10 de enero de 2023, se aprobó el Cuadro Multianual de Necesidades y sus modificatorias para los periodos fiscales 2023-2025 de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central del Pliego 011: Ministerio de Salud.
- 1.4. Mediante Anexo N°06 de fecha 11 de enero de 2022, se aprobó la primera modificación del Cuadro Multianual de Necesidades de 2023 y con fecha 31 de marzo se aprobó la vigésima séptima modificación del Cuadro Multianual de Necesidades de 2023.

## 2. Base Legal



- 2.1. Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- 2.2. Decreto Supremo N° 082-2019-EF, Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias, en adelante la Ley.
- 2.3. Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y sus modificatorias, en adelante el Reglamento.
- 2.4. Decreto Supremo N° 008-2017-SA-MINSA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus modificatorias.
- 2.5. Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, que modifica la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, modificada por Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE.
- 2.6. Resolución Directoral N°0014-2021-EF/5401, que aprueba la Directiva N°0005-2021-EF/54.01 “Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras”, en adelante la Directiva.
- 2.7. Resolución Directoral N°0005-2022-EF/5401, que modifica la Directiva N°0005-2021-EF/54.01 “Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras”, en adelante la Directiva.

### 3. Análisis

- 3.1. El numeral 25.1 del artículo 25 de la Directiva, señala que: *“El CMN es el producto final de la PMBSO, el cual contiene la programación de las necesidades priorizada por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad por un periodo mínimo de tres (03) años fiscales, para el cumplimiento de sus metas y objetivos estratégicos y operativos”.*
- 3.2. Asimismo, en el numeral 25.2 de la Directiva, se precisa que: *“El CMN coadyuva a la oportuna gestión de adquisiciones y administración de bienes, así como a la mejor toma de decisiones de los actores vinculados con el desarrollo de la PMBSO. A partir del CMN se formula el Plan Anual de Contrataciones”.*
- 3.3. Además, en el numeral 25.3 de la Directiva se establece que: *“Para iniciar el proceso de contratación de los bienes, servicios y obras previstos en el CMN, la Entidad del Sector Público u organización de la entidad cuenta con la aprobación del mismo”.*
- 3.4. Por otro lado, en el numeral 7.5.1 de la Directiva N°002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, se señala que: *“Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades”.*
- 3.5. En esa misma línea, en el numeral 27.2 de la Directiva, se establece que: *“Las modificaciones al CMN son solicitadas por el Área usuaria que ha realizado la programación, teniendo en cuenta el Anexo N°05 de la Directiva. Dichas modificaciones se realizan durante la ejecución del CMN con la finalidad de realizar la inclusión y/o exclusión de sus necesidades”.*
- 3.6. Además, en el numeral 27.3 de la Directiva se señala que: *“Las modificaciones al CMN son presentadas al Área involucrada en la gestión de la CAP quien evalúa y en los casos que corresponda gestiona su aprobación ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o a quien se le hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva”.*



- 3.7. A su vez, en el numeral 27.4 de la Directiva, se precisa que *“En caso la modificación requiera ser aprobada en un plazo distinto al indicado en el numeral anterior, el Área usuaria sustenta ello ante el Área involucrada en la gestión de la CAP, quien gestiona su aprobación, como máximo al día siguiente hábil de su presentación, ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva”*.
- 3.8. De igual manera, en el numeral 27.6 de la Directiva se señala que: *“Para iniciar el proceso de contratación de aquellos bienes, servicios y obras que se identifiquen de manera posterior a la aprobación del CMN, la Entidad del Sector Público u organización de la entidad cuenta con la aprobación de la modificación correspondiente”*.
- 3.9. Por otro lado, mediante el literal m) del numeral 3.1 del artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, se delega al Director General de la Oficina General de Administración, la facultad de aprobar las modificatorias del Cuadro Multianual de necesidades, durante el Año Fiscal 2023.
- 3.10. En ese contexto, en aplicación del marco normativo precedente, al existir la necesidad de incluir veinte (20) formato sobre solicitud de modificación del Cuadro Multianual de Necesidades mediante el Anexo N°05, es necesario elevar los antecedentes administrativos a la Oficina General de Administración, a fin que, de conformidad con las facultades delegadas mediante Resolución Ministerial N°0026-2023/MINSA, proceda con la suscripción del Anexo N°06 que apruebe tal modificación del Cuadro Multianual de Necesidades.

#### **4. Modificación al Cuadro Multianual de Necesidades:**

- 4.1 Memorandum N° D000248-2023-SG-MINSA de fecha 30 de marzo de 2023, solicitado por la Secretaria General.
- 4.2 Memorandum N° D000066-2023-DM-GAAD-MINSA de fecha 31 de marzo de 2023, solicitado por el Despacho Ministerial.
- 4.3 Proveido N° D007451-2023- SG-MINSA de fecha 30 de marzo de 2023, solicitado por la Secretaria General.
- 4.4 Proveido N° D007452-2023- SG-MINSA de fecha 30 de marzo de 2023, solicitado por la Secretaria General.
- 4.5 Proveido N° D007450-2023- SG-MINSA de fecha 30 de marzo de 2023, solicitado por la Secretaria General.
- 4.6 Memorandum N° D000115-2023-OGDESC-MINSA de fecha 31 de marzo de 2023, solicitado por la Oficina General de Gestion Descentralizada.
- 4.7 Memorandum N° D000334-2023-DGAIN-MINSA de fecha 31 de marzo de 2023, solicitado por la Direccion General de Aseguramiento e Intercambio Prestacional.
- 4.8 Memorandum N° D000438-2023-OGC-MINSA de fecha 04 de abril de 2023, solicitado por la Oficina General de Comunicaciones.
- 4.9 Memorandum N° D000829-2023-DGOS-MINSA de fecha 03 de abril de 2023, solicitado por la Direccion General de Operaciones en Salud.



- 4.10 Memorandum N° D001000-2023-CDC-MINSA de fecha 03 de abril de 2023, solicitado por el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades.
- 4.11 Nota Informativa N° D000281-2023-OGA-OA-USA-MINSA de fecha 03 de abril de 2023, solicitado por la Unidad de Servicios Auxiliares.
- 4.12 Nota Informativa N° D001662-2023-OGA-OA-MINSA de fecha 21 de marzo de 2023, solicitado por la Oficina de Abastecimiento.
- 4.13 Memorandum N° D001407-2023-DGIESP-MINSA de fecha 05 de abril de 2023, solicitado por la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública.
- 4.14 Memorandum N° D000439-2023-OGC-MINSA de fecha 04 de abril de 2023, solicitado por la Oficina General de Comunicaciones.
- 4.15 Nota Informativa N° D002020-2023-OGA-OA-MINSA de fecha 05 de abril de 2023, solicitado por la Oficina de Abastecimiento.
- 4.16 Nota Informativa N° D000198-2023-OGA-MINSA de fecha 05 de abril de 2023, solicitado por la Oficina de General de Administración.
- 4.17 Proveído N° D007701-2023- SG-MINSA de fecha 04 de abril de 2023, solicitado por la Secretaría General.
- 4.18 Memorandum N° D001123-2023-DIGTEL-MINSA de fecha 05 de abril de 2023, solicitado por la Dirección General de Telesalud, Referencia y Urgencias.
- 4.19 Proveído N° D007765-2023- SG-MINSA de fecha 04 de abril de 2023, solicitado por la Secretaría General.

## 5. Conclusión

De lo expuesto precedentemente y conforme a la normatividad legal bajo análisis, se remiten los antecedentes administrativos a su Despacho para que se continúe con el trámite de aprobación de la Vigésima Octava modificación al Cuadro Multianual de Necesidades de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central del Pliego 011: Ministerio de Salud, para el Ejercicio Fiscal 2023, por el cual se adjunta al presente el Anexo N°06, que forma parte integrante del presente Informe, de conformidad con lo señalado en el numeral 27.4 de la Directiva.

Lo que informo a Usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ROSA GIULIANA RAMIREZ PAZOS  
DIRECTORA EJECUTIVA  
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

(RRP/ebh/jpp)



### SECRETARIA GENERAL

**PROVEIDO N° D007765-2023-SG-MINSA**

FECHA

EXPEDIENTE : **OGPPM020230000313**

**04/04/2023**

ASUNTO: REQUERIMIENTO DE SERVICIO 002811- JOSE CARLO

**Atender en 0 días**

REFERENCIA : NOTA INFORMATIVA N° 000253-2023-OGPPM

REQUERIMIENTO DE SERVICIO 002811- JOSE CARLO

DEPENDENCIA DESTINO	TRAMITE	PRIORIDAD	INDICACIONES
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION ESPINOZA PONTE ALBINA	ATENDER	MUY URGENTE	

**YANCOURT RUIZ SILVIANA GABRIELA**

**Secretaria General**

**ANEXO N° 05 : SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 7 - 2023**

UNIDAD ORGÁNICA: 11705.02.05 - OP - OFICINA DE PRESUPUESTO

FECHA: 29/03/2023

ITEM							CANTIDAD Y/O VALORES				
							EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
Nro	Meta	Clasificador de Gasto	Código de ítem N°	Descripción del ítem	Unidad de medida	Precio Unitario	Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
1	73	2.3.2.9.1.1	071100386823	SERVICIO ESPECIALIZADO EN PROYECTOS DE INVERSIÓN	SERVICIO	27.000,00				27.000,00	
Total general											27.000,00

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27):  
 De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:



Firma: Responsable de Área usuaria

313

**ANEXO N° 05 : SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 13 - 2023**

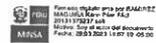
UNIDAD ORGÁNICA: 11705.02.05 - OP - OFICINA DE PRESUPUESTO

FECHA: 29/03/2023

ITEM							CANTIDAD Y/O VALORES				
Nro	Meta	Clasificador de Gasto	Código de Item N°	Descripción del Item	Unidad de medida	Precio Unitario	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
							Cantidad Total	Valor Total \$/	Cantidad Total	Valor Total \$/	
1	73	2.3.2 9.1 I	071100380182	SERVICIO ESPECIALIZADO EN TEMAS DE PRESUPUESTO	SERVICIO	21.000,00				21.000,00	
<b>Total general</b>											21.000,00

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27):  
 De ser el caso, indicar años que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:



Firma: Responsable de Área usuaria



PERÚ

Ministerio  
de Salud

DESPACHO  
VICEMINISTERIAL DE  
DIRECCIONES Y

DIRECCION GENERAL DE  
TELESALUD REFERENCIA Y  
URGENCIAS



Firmado digitalmente por RIPALDA  
RAMIREZ, Pedro Jonel FAU  
20131373237 hard  
Cargo: Director General  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 05.04.2023 14:16:25 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

Jesus Maria, 05 de Abril del 2023

## MEMORANDUM N° D001123-2023-DIGTEL-MINSA

Para : **ALBINA ESPINOZA PONTE**  
DIRECTORA GENERAL  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

De : **PEDRO JONEL RIPALDA RAMIREZ**  
DIRECTOR GENERAL  
DIRECCION GENERAL DE TELESALUD REFERENCIA Y  
URGENCIAS

Asunto : SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE  
NECESIDADES DE INFOSALUD.

Referencia : NOTA INFORMATIVA N° 000487-2023/DIGTEL-DINFOSALUD

Fecha : Jesus Maria, 05 de abril de 2023

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y en atención al documento de la referencia, remitir a su despacho el Anexo N° 05: Solicitud de Modificación del Cuadro de Necesidades N° 005-2023 de la Dirección de INFOSALUD, con la finalidad de incluir servicios indispensables para dicha unidad orgánica.

Agradeciendo la atención brindada a la presente, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**PEDRO JONEL RIPALDA RAMIREZ**  
DIRECTOR GENERAL  
DIRECCION GENERAL DE TELESALUD REFERENCIA Y URGENCIAS

(PRR/jaf)



**ANEXO N° 05 : SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 5 - 2023**

UNIDAD ORGÁNICA: 11707.03.03 - DINFOSALUD - DIRECCIÓN DE INFOSALUD

FECHA: 04/04/2023

		ITEM				CANTIDAD Y/O VALORES			
		Descripción del ítem				EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
Nro	Meta	Clasificador de Gasto	Código de ítem N°	Unidad de medida	Precio Unitario	Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
1	89	2.3.2.4.2.1	600700040056	SERVICIO	2.640,00				2.640,00
<b>Total general</b>									2.640,00

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27):  
 De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación: .....

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:



Firma: Responsable de Área usuaria



### SECRETARIA GENERAL

**PROVEIDO N° D007701-2023-SG-MINSA**

EXPEDIENTE : **OGPPM020230000206**

ASUNTO: REQUERIMIENTO DE SERVICIO

FECHA

**04/04/2023**

**Atender en 0 días**

REFERENCIA : PROVEIDO N° 000196-2023-SG-JCM REQUERIMIENTO DE SERVICIO

DEPENDENCIA DESTINO	TRAMITE	PRIORIDAD	INDICACIONES
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION ESPINOZA PONTE ALBINA	ATENDER	NORMAL	

**YANCOURT RUIZ SILVIANA GABRIELA**  
Secretaria General

**ANEXO N° 05 : SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 18 - 2023**

UNIDAD ORGÁNICA: 11705.02.02 - OPEE - OFICINA DE PLANEAMIENTO Y ESTUDIOS ECONOMICOS

FECHA: 31/03/2023

ITEM						CANTIDAD Y/O VALORES						
Nro	Meta	Clasificador de Gasto	Código de Item N°	Descripción del ítem	Unidad de medida	Precio Unitario	Cantidad Total	Valor Total S/	EXCLUSIÓN	INCLUSIÓN	Valor Total S/	
1	74	2.3.2.9.1.1	210100010732	SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	SERVICIO	10,500,00		10,500,00			10,500,00	
<b>Total general</b>									10,500,00			10,500,00

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27): .....

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:



René del Encarnación ASSALCO  
 Nro. TLUO 0014, Jirón PAO 211317327  
 Nro. Sre. al autor del documento  
 Fecha: 07.03.2023 17:34:05:00

Firma: Responsable de Área usuaria



PERÚ

Ministerio  
de Salud

SECRETARIA GENERAL

OFICINA GENERAL DE  
ADMINISTRACION



MINSU

Firmado digitalmente por ESPINOZA  
PONTE Albina FAU 20131373237  
hard  
Cargo: Directora General  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 05.04.2023 13:20:05 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Jesus Maria, 05 de Abril del 2023

## NOTA INFORMATIVA N° D000198-2023-OGA-MINSA

A : **SILVIANA GABRIELA YANCOURT RUIZ**  
Secretaria General  
SECRETARIA GENERAL

De : **ALBINA ESPINOZA PONTE**  
DIRECTORA GENERAL  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

Asunto : SOLICITO AUTORIZACIÓN PARA CONTRATACIÓN DE  
SERVICIO DE ESPECIALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA Y  
CONTRATACIONES DEL ESTADO PARA LA OGA..

Fecha : Jesus Maria, 05 de abril de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto en mención, a fin de solicitar autorización para la contratación de un profesional a través de la modalidad de locación de servicios en calidad de especialista en gestión pública y contrataciones del estado para esta Oficina General, a fin de cumplir con nuestras metas y objetivos.

Al respecto, tengo a bien solicitar a su Despacho la autorización de la siguiente contratación:

1. Servicio de un especialista en gestión pública y contrataciones del estado para la Oficina General de Administración del Ministerio de Salud. (Plazo de 90 días, monto S/.11,000.00 mensuales)

Sin otro particular, quedo de Ud.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**ALBINA ESPINOZA PONTE**  
DIRECTORA GENERAL  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

(AEP/aoc)



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



**ANEXO N° 05 : SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 13 - 2023**

UNIDAD ORGÁNICA: 11705.06.01 - OGA - OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

FECHA: 05/04/2023

Nro	Meta	Clasificador de Gasto	Código de ítem N°	Descripción del ítem	Unidad de medida	Precio Unitario	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
							Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
1	92	2.3.2.9.1.1	071100431157	SERVICIO ESPECIALIZADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y CONTRATACIONES DEL ESTADO	SERVICIO	33,000.00				33,000.00	
<b>Total general</b>											33,000.00

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27): SERVICIO ESPECIALIZADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y CONTRATACIONES A FIN DE EVALUAR EXPS DE CONTRATACION

De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación: .....

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:



Escande electrónicamente por ESPINOSA  
 PONTE Alina PAU 2613137237  
 Módulo: Sny al autor del documento  
 Fecha: 05/04/2023 11:48:56 -05:00

Firma: Responsable de Área usuaria



PERÚ

Ministerio  
de SaludOFICINA GENERAL DE  
ADMINISTRACIONOFICINA DE  
ABASTECIMIENTO

PERÚ

MINSA

Firmado digitalmente por RAMIREZ  
PAZOS Rosa Giuliana FAU  
20131373237 hard  
Cargo: Directora Ejecutiva  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 05.04.2023 12:00:36 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Jesus Maria, 05 de Abril del 2023

## NOTA INFORMATIVA N° D002020-2023-OGA-OA-MINSA

A : **ALBINA ESPINOZA PONTE**  
DIRECTORA GENERAL  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

De : **ROSA GIULIANA RAMIREZ PAZOS**  
DIRECTORA EJECUTIVA  
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

Asunto : SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL  
DE NECESIDADES DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y  
PROGRAMACION.

Fecha : Jesus Maria, 05 de abril de 2023

Es grato dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo y, a la vez, hacer de su conocimiento que esta oficina, solicita la modificación del Cuadro Multianual de Necesidades, para lo cual, se adjunta el Formato N° 05 correspondiente a fin de atender los requerimientos no programados de la Unidad de Adquisiciones y Programación:

N°	Unidad orgánica	Correlativo
1	UAP – UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACION	9 - 2023

Sin otro particular, me despido de usted, no sin antes expresarle la muestra de mi consideración y estima personal.

Documento firmado digitalmente

**ROSA GIULIANA RAMIREZ PAZOS**  
DIRECTORA EJECUTIVA  
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

(RRP/ebh/jpp)



MINSA

Firmado digitalmente por BONIFAZ  
HERNANDEZ Edith Patricia FAU  
20131373237 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 05.04.2023 11:59:25 -05:00BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

**ANEXO N° 05 : SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 9 - 2023**

UNIDAD ORGÁNICA: 11705.06.02.02 - UAP - UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACION.

FECHA: 04/04/2023

ITEM							EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
Nro	Meta	Classificador de Gasto	Código de item N°	Descripción del ítem	Unidad de medida	Precio Unitario	Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
1	87	2.3.2.9.1.1	071100380152	SERVICIO ESPECIALIZADO EN PROCESOS DE SELECCIÓN	SERVICIO	189.000,00				189.000,00	
2	87	2.3.2.9.1.1	071100380305	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	SERVICIO	33.000,00				33.000,00	
3	87	2.3.2.9.1.1	071100433403	SERVICIO DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN	SERVICIO	36.000,00				36.000,00	
4	87	2.3.2.9.1.1	071100431207	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SERVICIO	11.000,00				11.000,00	
<b>Total general</b>											<b>269.000,00</b>

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27): .....

- 1/ La información registrada en el presente Anexo, corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera el valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:



Firma: Responsable de Área usuaria



PERÚ

Ministerio  
de Salud

SECRETARIA GENERAL

OFICINA GENERAL DE  
COMUNICACIONES



PERÚ

Firmado digitalmente por VARGAS  
FIERRO Milagros Judith FAU  
20131373237 hard  
Cargo: Directora General  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 04.04.2023 15:53:54 -05:00

MINSa

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

Jesus Maria, 04 de Abril del 2023

**MEMORANDUM N° D000439-2023-OGC-MINSa**

Para : **ALBINA ESPINOZA PONTE**  
DIRECTORA GENERAL  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

De : **MILAGROS JUDITH VARGAS FIERRO**  
DIRECTORA GENERAL  
OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES

Asunto : INCLUSION CMN ANEXO N 05 CUADRO 015-2023.

Fecha : Jesus Maria, 04 de abril de 2023

Me dirijo a usted para saludarla cordialmente y en atención al documento de la referencia, correspondiente a la modificación del Cuadro Multianual de Necesidades, de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de la Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras.

Al respecto, adjunto al presente el anexo N° 05 relacionado a la solicitud de modificación del cuadro multianual de necesidades N° 15 – 2023, correspondiente al servicio para el requerimiento de la Oficina General de Comunicaciones para cumplir con las actividades programadas.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**MILAGROS JUDITH VARGAS FIERRO**  
DIRECTORA GENERAL  
OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES

(MVF/grr)

cc.:

**ANEXO N° 05 : SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 15 - 2023**

UNIDAD ORGÁNICA: 11705.09.01 - OGC - OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES.

FECHA: 04/04/2023

ITEM						EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
Nro	Meta	Clasificador de Gasto	Código de ítem N°	Descripción del ítem	Unidad de medida	Precio Unitario	Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
1	128	2.3.2.9.1.1	071100380305	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA	SERVICIO	4,000.00				4,000.00
<b>Total general</b>										4,000.00

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27):  
 De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación: .....

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:



**MILAGROS JUDITH VARGAS FIERRO**

~~Directora General~~  
 Oficina General de Comunicaciones



PERÚ

Ministerio  
de Salud

DESPACHO  
VICEMINISTERIAL DE SALUD  
PÚBLICA

DIRECCION GENERAL DE  
INTERVENCIONES  
ESTRATEGICAS EN SALUD



PERÚ

MINSA

Firmado digitalmente por GAMBOA  
SERPA Henry Serafin FAU  
20131373237 hard  
Cargo: Director General  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 05.04.2023 10:19:47 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hom  
Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

Jesus Maria, 05 de Abril del 2023

## MEMORANDUM N° D001407-2023-DGIESP-MINSA

**Para :** ALBINA ESPINOZA PONTE  
DIRECTORA GENERAL  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

**De :** HENRY SERAFIN GAMBOA SERPA  
DIRECTOR GENERAL  
DIRECCION GENERAL DE INTERVENCIONES ESTRATEGICAS  
EN SALUD PUBLICA

**Asunto :** SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE  
NECESIDADES - DMUNI.

**Referencia :** NOTA INFORMATIVA N° D000882-2023-DGIESP-DMUNI-MINSA  
Expediente: DGIESP20230000807

Le saludo cordialmente y en atención al asunto remitir a su despacho el Anexo N° 05 correspondiente a la solicitud de modificación del Cuadro Multianual de Necesidades de la Dirección de Inmunizaciones.

En ese sentido, solicito disponga a quien corresponda se tramite la modificación correspondiente para la atención de los requerimientos programados para el ejercicio 2023.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

HENRY SERAFIN GAMBOA SERPA  
DIRECTOR GENERAL  
DIRECCION GENERAL DE INTERVENCIONES ESTRATEGICAS EN SALUD PUBLICA

(HGS/MEMB/mul)

**ANEXO N° 05 : SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 2 - 2023**

UNIDAD ORGÁNICA: 11706.02.08.01 - DMUNI - DIRECCION DE INMUNIZACIONES

FECHA: 22/02/2023

Nro	Meta	Clasificador de Gasto	Código de Item N°	Descripción del ítem	Unidad de medida	Precio Unitario	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
							Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
1	59	2.3.2.1.2.1	901000010004	TRASLADO PERSONAL - COMISION DE SERVICIO - PASAJES AEREOS NACIONAL	SERVICIO	6.766,04				6.766,04
2	215	2.3.2.7.14.98	071100380077	SERVICIO DE MONITOREO RELACIONADO CON LA SALUD	SERVICIO	3.000.000,00				3.000.000,00
3	59	2.3.1.5.1.1	767500030165	DISCO DURO ESTADO SOLIDO (SSD) 512 GB	UNIDAD	300,00			12	3.600,00
4	59	2.6.3.2.3.1	74089500198	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU 3.3 Ghz RAM 64 GB ALMACENAMIENTO 1 TB	UNIDAD	7.500,00			10	75.000,00
5	59	2.3.1.5.1.1	767500030181	DISCO DURO ESTADO SOLIDO (SSD) 1 TB	UNIDAD	450,00			10	4.500,00
6	59	2.6.3.2.3.1	140600530657	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU 3.20 Ghz RAM 32 GB ALMACENAMIENTO 500 GB + TECLADO	UNIDAD	5.000,00			10	50.000,00
7	56	2.3.2.5.1.1	940500020008	ALQUILER DE AUDITORIO	SERVICIO	6.960,00				6.960,00
<b>Total general</b>									42	3.146.826,04

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27): .....

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:



Firma: Responsable de Área usuaria



PERÚ

Ministerio de Salud

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

OFICINA DE ABASTECIMIENTO



MINSA

Firmado digitalmente por RAMIREZ PAZOS Rosa Giuliana FAU 20131373237 hard Cargo: Directora Ejecutiva Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 21.03.2023 19:50:13 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Jesus Maria, 21 de Marzo del 2023

**NOTA INFORMATIVA N° D001662-2023-OGA-OA-MINSA**

A : **ALBINA ESPINOZA PONTE**  
DIRECTORA GENERAL  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

De : **ROSA GIULIANA RAMIREZ PAZOS**  
DIRECTORA EJECUTIVA  
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

Asunto : **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL**  
**Oficina: Área de Mantenimiento y Conservación**

Referencia : **Pedido de compra 000444-2023**

Es grato dirigirme a usted, en atención a lo solicitado por el Area de Mantenimiento y Conservación de la Unidad de Servicios Auxiliares a mi cargo, manifiesta la necesidad de adquirir equipos y aditamentos de protección personal, a fin de dar cumplimiento a las normas establecidas por el Equipo de Seguridad de Salud en el Trabajo e identificación adecuada en el cumplimiento de sus funciones.

Por lo que agradeceré a usted se sirva brindar su aprobación a fin de seguir con su conducto regular.

Atentamente.

Documento firmado digitalmente

**ROSA GIULIANA RAMIREZ PAZOS**  
DIRECTORA EJECUTIVA  
OFICINA DE ABASTECIMIENTO



Firmado digitalmente por BEOUTIS(RRP/mbm/fmb)  
MEJIA Milfred Rosa Maria FAU  
20131373237 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 21.03.2023 17:38:40 -05:00



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



**ANEXO N° 05 : SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 19 - 2023**

UNIDAD ORGÁNICA: 11705.06.02.09 - UMC - UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION

FECHA: 05/04/2023

Nro	Meta	Clasificador de Gasto	Código de ítem N°	Descripción del ítem	Unidad de medida	Precio Unitario	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
							Cantidad Total	Valor Total \$/	Cantidad Total	Valor Total \$/
1	87	2.3.1 6.1 4	805000080482	FAJA DE PROTECCIÓN LUMBAR ELASTANO 15% POLIÉSTER 20% Y NAILON 65 % PARA TRANSPORTE DE CARGA TALLA XL	UNIDAD	50,00			10	500,00
2	87	2.3.1 6.1 4	805000080430	FAJA DE PROTECCIÓN LUMBAR ELASTANO 15% POLIÉSTER 20% Y NAILON 65 % PARA TRANSPORTE DE CARGA TALLA L	UNIDAD	45,00			40	1.800,00
3	87	2.3.1 6.1 4	805000030126	PROTECTOR FACIAL CON CASCO	UNIDAD	38,00			15	570,00
4	87	2.6.3 2.9 3	882392820004	PROTECTOR DE OIDOS ADAPTABLE AL CASCO	UNIDAD	70,00			25	1.750,00
5	87	2.3.1 6.1 4	805000050306	GUANTES DE PVC TALLA L X 10 PARES	UNIDAD	10,50			40	420,00
6	87	2.3.1 6.1 4	805000010011	ANTEOJOS PROTECTORES DE LUNA OSCURA	UNIDAD	20,00			50	1.000,00
7	87	2.3.1 6.1 4	805000030100	RESPIRADOR DE MEDIA CARA DE SILICONA TAMAÑO GRANDE	UNIDAD	49,44			38	1.878,72
8	87	2.3.1 6.1 4	805000080429	FAJA DE PROTECCIÓN LUMBAR ELASTANO 15% POLIÉSTER 20% Y NAILON 65 % PARA TRANSPORTE DE CARGA TALLA M	UNIDAD	45,00			20	900,00
9	87	2.3.1 6.1 4	805300010001	GUANTES DE ASBESTO Y CUERO	PAR	8,00			6	48,00
10	87	2.3.1 6.1 4	805000010015	LENTE DE PROTECCION DE POLICARBONATO	UNIDAD	12,00			100	1.200,00
11	87	2.3.1 6.1 4	805000050402	GUANTE ANTICORTE TALLA L	PAR	10,00			100	1.000,00
12	87	2.3.1 6.1 4	805000080019	LINEA DE VIDA DE 2 GANCHOS DE 1,80 m	UNIDAD	168,00			38	6.422,00
13	87	2.3.1 6.1 4	805000090002	ARNES DE SEGURIDAD DE POLIÉSTER DE 2 ANILLOS	UNIDAD	110,00			38	4.180,00
14	87	2.3.1 6.1 4	805000050081	GUANTE DIELECTRICO 10000 V	PAR	200,00			6	1.200,00
15	87	2.3.1 6.1 4	805000060030	CASCO DE PROTECCION DIELECTRICO COLOR BLANCO (MENOR 1/4 UIT)	UNIDAD	50,00			45	2.250,00
<b>Total general</b>									571	25.118,72

Sustento para la aprobación de modificaciones del CWM, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27):

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:

  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**SERVICIOS AUXILIARES**  
 FÉLIXE MONTESINOS HERRERA  
 Codir. Dirección de Mantenimiento y Conservación



PERÚ

Ministerio  
de Salud

OFICINA DE  
ABASTECIMIENTO

UNIDAD DE SERVICIOS  
AUXILIARES



Firmado digitalmente por BEOUTIS  
MEJIA Mildred Rosa Maria FAU  
20131373237 soft  
Cargo: Jefe De Equipo  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 03.04.2023 13:17:21 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

Jesús María, 03 de Abril del 2023

## NOTA INFORMATIVA N° D000281-2023-OGA-OA-USA-MINSA

A : **ROSA GIULIANA RAMIREZ PAZOS**  
DIRECTORA EJECUTIVA  
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

De : **MILDRED ROSA BEOUTIS MEJIA**  
JEFE DE EQUIPO  
UNIDAD DE SERVICIOS AUXILIARES

Asunto : SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL  
DE NECESIDADES N°029-2023 - MANTENIMIENTO  
PREVENTIVO DE SISTEMA DE DETECCION CONTRA  
INCENDIOS.

Referencia : PEDIDO DE SERVICIO N°003127-23

Fecha : Jesús María, 03 de abril de 2023

Es grato expresarle mi cordial saludo y, remitirle adjunto la Solicitud de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades, para contar con disponibilidad presupuestaria, para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo de sistema de detección contra incendios, a fin de mantener la seguridad ante la presencia de un posible incendio, permitiendo salvaguardar la vida de los trabajadores, así como los bienes materiales de la institución.

Para lo cual, se adjunta la siguiente documentación:

- Anexo 05 – Solicitud de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades N°029-2023.

En ese sentido, agradeceré se sirva disponer el trámite administrativo correspondiente.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente  
MILDRED ROSA BEOUTIS MEJIA  
JEFE DE EQUIPO  
UNIDAD DE SERVICIOS AUXILIARES

(MBM/fms)



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



**ANEXO N° 05 : SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 29 - 2023**

UNIDAD ORGÁNICA: 11705.06.02.05 - USA - UNIDAD DE SERVICIOS AUXILIARES.

FECHA: 03/04/2023

ITEM				CANTIDAD Y/O VALORES				
Nro	Meta	Clasificador de Gasto	Código de item N°	Descripción del item	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
1	87	2.3.2 4.7 1	607500070514	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMA DE DETECCIÓN CONTRA INCENDIOS				11,092.00
<b>Total general</b>								11,092.00

**Sustento para la aprobación de modificaciones del CMIN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27):** .....  
 De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación: .....

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:



Firma: Responsable de Área usuaria



PERÚ

Ministerio de Salud

DESPACHO  
VICEMINISTERIAL DE SALUD  
DIRECCIÓN

CENTRO NACIONAL DE  
EPIDEMIOLOGÍA  
PREVENCIÓN Y CONTROL DE



Firmado digitalmente por MUNAYCO  
ESCATE Cesar Vladimir FAU  
20131373237 hard  
Cargo: Director General  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 03.04.2023 14:48:35 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

Jesus Maria, 03 de Abril del 2023

## MEMORANDUM N° D001000-2023-CDC-MINSA

Para : **ALBINA ESPINOZA PONTE**  
DIRECTORA GENERAL  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

De : **CESAR VLADIMIR MUNAYCO ESCATE**  
DIRECTOR GENERAL  
CENTRO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGIA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES

Asunto : SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 14-2023, ANEXO 05: TERCEROS, TONER, BANNER.

Referencia : Expediente CDC00020230000140

Fecha : Jesus Maria, 03 de abril de 2023

Es grato saludarle cordialmente y adjuntar el Anexo 05: Solicitud de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades N° 014-2023-CDC-MINSA para la adquisición de bienes y servicios no programados por este Centro Nacional: terceros, toner y banner.

Sin otro asunto que el particular, me despido de usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**CESAR VLADIMIR MUNAYCO ESCATE**  
DIRECTOR GENERAL  
CENTRO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGIA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES

(CME/rmg)



Firmado digitalmente por  
QUEVEDO RAMOS Luz Paola FAU  
20131373237 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 03.04.2023 14:29:34 -05:00



**ANEXO N° 05 : SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 14 - 2023**

UNIDAD ORGÁNICA: 11706.07 - CDC - CENTRO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGÍA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES

FECHA: 03/04/2023

Nro	Meta	Clasificador de Gasto	Código de ítem N°	Descripción del ítem	Unidad de medida	Precio Unitario	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
							Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
1	140	2.3.2.9.1.1	071100380305	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	SERVICIO	60.500,00				50.500,00	
2	140	2.6.3.2.1.2	746490850001	SOPORTE EXPOSITOR DE CARTELES - BANNER STANDS	UNIDAD	150,00				150,00	
3	140	2.3.1.5.1.2	767400063395	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA KYOCERA COD. REF. TK 6332 NEGRO	UNIDAD	578,44				5.784,40	
4	140	2.3.2.9.1.1	210100040115	SERVICIO DE ANALISIS Y ELABORACION DE INFORMES TECNICOS	SERVICIO	374.100,00				374.100,00	
<b>Total general</b>											430.534,40

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27):  
 De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación: .....

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:



Firma: Responsable de Área usuaria





Jesus Maria, 03 de Abril del 2023

**MEMORANDUM N° D000829-2023-DGOS-MINSA**

Para : **ALBINA ESPINOZA PONTE**  
DIRECTORA GENERAL  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

De : **JULIO ANTONIO SILVA RAMOS**  
DIRECTOR GENERAL  
DIRECCION GENERAL DE OPERACIONES EN SALUD

Asunto : ENVÍO ANEXO N° 05 - MNTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO  
CAMILLA Y VENTILADOR - DIEM.

Fecha : Jesus Maria, 03 de abril de 2023

Me es grato dirigirme a usted con la finalidad de saludarlo cordialmente, y en atención al asunto de la referencia remitimos el anexo 05 N° 05-2023 perteneciente a la Dirección de Equipamiento y Mantenimiento – DIEM, para efectos de realizar la inclusión de dos (2) ítems nuevos en el cuadro de necesidades de la DIEM para el mantenimiento preventivo y correctivo de dos equipos médicos.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente  
JULIO ANTONIO SILVA RAMOS  
DIRECTOR GENERAL  
DIRECCION GENERAL DE OPERACIONES EN SALUD

(JSR/Ilm)  
cc.:

**ANEXO N° 05 : SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 5 - 2023**

UNIDAD ORGÁNICA: 11707.04.03 - DIEM - DIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO

FECHA: 22/03/2023

ITEM						EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
Nro	Meta	Clasificador de Gasto	Código de ítem N°	Descripción del ítem	Unidad de medida	Precio Unitario	Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
1	94	2.3.2.4.7.1	606500260500	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VENTILADOR MECANICO	SERVICIO	3.600,00				3.600,00
2	94	2.3.2.4.6.1	607000010012	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO	SERVICIO	5.400,00				5.400,00
<b>Total general</b>										9.000,00

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27):  
 De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación: .....

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:



Firma: Responsable de Área usuaria



PERÚ

Ministerio  
de Salud

SECRETARIA GENERAL

OFICINA GENERAL DE  
COMUNICACIONES



PERÚ

MINSA

Firmado digitalmente por VARGAS  
FIERRO Milagros Judith FAU  
20131373237 hard  
Cargo: Directora General  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 04.04.2023 15:53:20 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y H  
Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

Jesus Maria, 04 de Abril del 2023

**MEMORANDUM N° D000438-2023-OGC-MINSA**

Para : **ALBINA ESPINOZA PONTE**  
DIRECTORA GENERAL  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

De : **MILAGROS JUDITH VARGAS FIERRO**  
DIRECTORA GENERAL  
OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES

Asunto : Atención de modificaciones al atención del Cuadro Multianual de  
Necesidades - ANEXO 05 INCLUSION.

Referencia : Memorándum múltiple N° 0028-2023-OGA/MINSA

Fecha : Jesus Maria, 04 de abril de 2023

Me dirijo a usted en atención al documento de la referencia, mediante el cual solicita el Anexo N°05 correspondiente a la solicitud de modificación del Cuadro Multianual de Necesidades, de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de la Directiva N°0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras".

Al respecto, adjunto al presente la matriz N°05 correspondiente a los servicios de contratación de personal por tercero para brindar los servicios comunicacionales en las áreas de protocolo, comunicación digital, audiovisuales, prensa, gestión administrativa y así como también brindar el servicio de monitoreo en regiones para la Oficina de Información Pública que se encuentran en trámite para cumplir con las actividades programadas.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MILAGROS JUDITH VARGAS FIERRO  
DIRECTORA GENERAL  
OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES

(MVF/grr)

cc.:



ANEXO N° 05 : SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 5 - 2023

UNIDAD ORGÁNICA: 11705 09.02 - OIP - OFICINA DE INFORMACION PUBLICA.

FECHA: 04/04/2023

CANTIDAD Y/O VALORES

Nro	Meta	Clasificador de Gasto	Codigo de Item N°	Descripción del Item	Unidad de medida	Precio Unitario	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
							Cantidad Total	Valor Total \$/	Cantidad Total	Valor Total \$/	
1	5	2.3.2.9.1.1	071100381051	SERVICIO ESPECIALIZADO DE COORDINACIÓN DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y PROTOCOLO	SERVICIO	9,500.00				9,500.00	
2	5	2.3.2.9.1.1	071100431479	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROTOCOLO INSTITUCIONAL	SERVICIO	8,000.00				8,000.00	
3	5	2.3.2.9.1.1	70100020020	SERVICIO DE VIDEO FILMACION Y FOTOGRAFIA	SERVICIO	13,500.00				13,500.00	
4	5	2.3.2.9.1.1	071100380671	SERVICIO ESPECIALIZADO EN COMUNICACION Y PROTOCOLO	SERVICIO	15,500.00				15,500.00	
5	144	2.3.2.9.1.1	071100380313	SERVICIO ESPECIALIZADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION	SERVICIO	7,000.00				7,000.00	
6	5	2.3.2.9.1.1	071100380189	SERVICIO ESPECIALIZADO EN REDES DE COMUNICACION	SERVICIO	7,000.00				7,000.00	
7	128	2.3.2.9.1.1	700100030002	MONITOREO DE PRENSA, RADIO Y TELEVISION	SERVICIO	22,000.00				22,000.00	
8	5	2.3.2.9.1.1	071100380920	SERVICIO ESPECIALIZADO DE ESTRATEGIA DE GESTION DE REDES SOCIALES	SERVICIO	6,000.00				6,000.00	
9	5	2.3.2.9.1.1	071100380313	SERVICIO ESPECIALIZADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION	SERVICIO	67,500.00				67,500.00	
10	144	2.3.2.9.1.1	70100020020	SERVICIO DE VIDEO FILMACION Y FOTOGRAFIA	SERVICIO	6,000.00				6,000.00	
11	5	2.3.2.9.1.1	071100387777	SERVICIO DE DISEÑO GRAFICO DE REDES SOCIALES	SERVICIO	6,000.00				6,000.00	
12	5	2.3.2.9.1.1	70100020100	SERVICIO DE GRABACIÓN, EDICION Y POST PRODUCCION DE CONTENIDO AUDIOVISUAL	SERVICIO	8,000.00				8,000.00	
13	5	2.3.2.9.1.1	701000200004	SERVICIO DE EDICION Y POST PRODUCCION DE VIDEO	SERVICIO	6,000.00				6,000.00	
14	5	2.3.2.9.1.1	700100030016	SERVICIO DE PRODUCCION PERIODISTICA	SERVICIO	7,000.00				7,000.00	
15	5	2.3.2.9.1.1	071100380483	SERVICIO ESPECIALIZADO DE PERIODISMO	SERVICIO	22,500.00				22,500.00	
16	5	2.3.2.9.1.1	071100382462	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN COMUNICACIONES	SERVICIO	3,500.00				3,500.00	
17	5	2.3.2.9.1.1	701000200174	SERVICIO DE GRABACION, PRODUCCION Y REALIZACION DE VIDEO	SERVICIO	6,500.00				6,500.00	
18	5	2.3.2.9.1.1	210100010732	SERVICIO DE GESTION ADMINISTRATIVA	SERVICIO	6,000.00				6,000.00	
<b>Total general</b>											<b>226,500.00</b>

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27):  
 De ser el caso, indicar en los años que correspondan realizar la inclusión o exclusión de la programación:

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:

  
 Firma Responsable de Área usuaria  
**CECILIA SOFÍA ANA CEBALROS APAZA**  
 Directora Ejecutiva  
 Oficina de Información Pública  
 Oficina General de Comunicaciones



PERÚ

Ministerio  
de Salud

DESPACHO  
VICEMINISTERIAL DE  
PRESTACIONES Y

DIRECCIÓN GENERAL DE  
ASEGURAMIENTO E  
INTERCAMBIO



PERÚ

MINSA

Firmado digitalmente por ALVARADO  
CHICO Carlos Alberto FAU  
20131373237 hard  
Cargo: Director General  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 31.03.2023 16:39:09 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

Jesus Maria, 31 de Marzo del 2023

## MEMORANDUM N° D000334-2023-DGAIN-MINSA

Para: **SRA. ALBINA ESPINOZA PONTE**  
Directora General  
Oficina General de Administración

De: **M.C. CARLOS ALBERTO ALVARADO CHICO**  
Director General  
Dirección General de Aseguramiento e Intercambio Prestacional

Asunto: Inclusión al Cuadro Multianual de Necesidades 2023

Fecha: Jesús Maria, 31 de marzo de 2023

---

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente, y a la vez manifestarle que esta Dirección General requiere la adquisición de Disco solido SSD y un teclado para la reparación de la laptop que se utiliza en todas las reuniones de las asistencias técnicas realizadas en el marco de las funciones de la DIPOS - DGAIN.

Al respecto, se adjunta el Anexo N°05: Solicitud de modificación el Cuadro Multianual de Necesidades, a efectos de que se realicen los procedimientos administrativos correspondientes.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**CARLOS ALBERTO ALVARADO CHICO**  
DIRECTOR GENERAL  
DIRECCION GENERAL DE ASEGURAMIENTO E INTERCAMBIO PRESTACIONAL

(CAC/DQM/rbo)

**ANEXO N° 05 : SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 1 - 2023**

UNIDAD ORGÁNICA: 11797.02.03 - DIPOS - DIRECCIÓN DE INTERCAMBIO PRESTACIONAL, ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS DE SALUD.

FECHA: 31/03/2023

Nro	Meta	Clasificador de Gasto	Código de Item N°	Descripción del Item	Unidad de medida	Precio Unitario	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
							Cantidad Total	Valor Total \$/	Cantidad Total	Valor Total \$/
1	81	2.3.1.5.1.1	767500030185	DISCO DURO ESTADO SOLIDO (SSD) 512 GB	UNIDAD	800,00			1	600,00
2	81	2.3.1.5.1.1	767500480044	TECLADO PARA COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	UNIDAD	120,00			1	120,00
<b>Total general:</b>									<b>2</b>	<b>720,00</b>

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMR, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27):

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mirísimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:

**MINISTERIO DE SALUD**

M.C. CARLOS ALVARADO CHICO  
 Director General

Dirección General de Asesoría y Asesoría Técnica  
 Dirección General de Asesoría y Asesoría Técnica

Firma: Responsable de Área usuaria



PERÚ

Ministerio  
de Salud

SECRETARÍA GENERAL

OFICINA GENERAL DE  
GESTIÓN DESCENTRALIZADA



MINSA

Firmado digitalmente por HUAMANI  
ANAYHUAMÁN Magdalena Dalila  
FAU 20131373237 hard  
Cargo: Directora General  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 31.03.2023 17:15:42 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

Jesús María, 31 de Marzo del 2023

## MEMORANDUM N° D000115-2023-OGDESC-MINSA

Para : **Sra. ALBINA ESPINOZA PONTE**  
Directora General  
Oficina General de Administración

De : **Lic. MAGDALENA DALILA HUAMANÍ ANAYHUAMÁN**  
Directora General  
Oficina General de Gestión Descentralizada

Asunto : Comunico Inclusión de Clasificador de Gasto Mediante Anexo N° 05.

Fecha : Jesús María, 30 de marzo de 2023

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente, y a la vez comunicarle que se ha realizado la inclusión al cuadro multianual de necesidades el clasificador de gasto 2.6.3.2.3.3 - (Código de Ítem N° 52285860028) que corresponde a la descripción: TELEVISOR LED 43 in, según Anexo N° 05 que se adjunta al presente documento.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MAGDALENA DALILA HUAMANÍ ANAYHUAMÁN  
DIRECTORA GENERAL  
OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DESCENTRALIZADA

(MHA/edo)

cc.: Archivo



**ANEXO N° 05 : SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 14 - 2023**

UNIDAD ORGÁNICA: 11705.03 - OGDESC - OFICINA GENERAL DE GESTION DESCENTRALIZADA.  
 FECHA: 30/03/2023

ITEM					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
Nro	Meta	Clasificador de Gasto	Código de ítem N°	Descripción del ítem	Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
1	80	2.6.3.2.3.3	952285860028	TELEVISOR LED 43 In			1	1.800,00
<b>Total general</b>							1	1.800,00

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27):  
 De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación: .....

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:



Firma: Responsable de Área usuaria



### SECRETARIA GENERAL

**PROVEIDO N° D007450-2023-SG-MINSA**

EXPEDIENTE : **OGPPM020230000318**

ASUNTO: REQUERIMIENTO DE SERVICIO 002839 MARISOL CHAVEZ

FECHA

**30/03/2023**

**Atender en 0 días**

REFERENCIA : PROVEIDO N° 000172-2023-SG-JCM REQUERIMIENTO DE SERVICIO 002839 MARISOL CHAVEZ

DEPENDENCIA DESTINO	TRAMITE	PRIORIDAD	INDICACIONES
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION ESPINOZA PONTE ALBINA	ATENDER	NORMAL	

**YANCOURT RUIZ SILVIANA GABRIELA**  
Secretaria General

**ANEXO N° 05 : SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 12 - 2023**

UNIDAD ORGANICA: 11705.02.05 - OP - OFICINA DE PRESUPUESTO

FECHA: 29/03/2023

ITEM				CANTIDAD Y/O VALORES				
Nro	Meta	Clasificador de Gasto	Código de Item N°	Descripción del ítem	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
1	73	2.3.2.9.1.1	071100380182	SERVICIO ESPECIALIZADO EN TEMAS DE PRESUPUESTO				21,000.00
<b>Total general</b>								21,000.00

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27):  
 De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación: .....

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:



Firma: Responsable de Área usuaria



## SECRETARIA GENERAL

**PROVEIDO N° D007452-2023-SG-MINSA**

EXPEDIENTE : **OGPPM020230000314**

ASUNTO: REQUERIMIENTO DE SERVICIO 002812- MAYUMI MUÑOZ

FECHA

**30/03/2023**

**Atender en 0 días**

REFERENCIA : PROVEIDO N° 000169-2023-SG-JCM REQUERIMIENTO DE SERVICIO 002812- MAYUMI MUÑOZ

DEPENDENCIA DESTINO	TRAMITE	PRIORIDAD	INDICACIONES
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION ESPINOZA PONTE ALBINA	ATENDER	NORMAL	

**YANCOURT RUIZ SILVIANA GABRIELA**  
Secretaria General

**ANEXO N° 05 : SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 8 - 2023**

UNIDAD ORGÁNICA: 11705.02.05 - OP - OFICINA DE PRESUPUESTO

FECHA: 29/03/2023

ITEM						EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
Nro	Meta	Clasificador de Gasto	Código de ítem N°	Descripción del ítem	Unidad de medida	Precio Unitario	Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
1	73	2.3.2.9.1.1	071100380305	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	SERVICIO	12.000,00				12.000,00
<b>Total general</b>										12.000,00

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27):  
 De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación. ....

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:



\_\_\_\_\_  
 Firma: Responsable de Área usuaria



## SECRETARIA GENERAL

**PROVEIDO N° D007451-2023-SG-MINSA**

EXPEDIENTE : **OGPPM020230000317**

ASUNTO: REQUERIMIENTO DE SERVICIO 002824 ENRIQUE BUSTAMANTE

FECHA

**30/03/2023**

**Atender en 0 días**

REFERENCIA : PROVEIDO N° 000170-2023-SG-JCM REQUERIMIENTO DE SERVICIO 002824 ENRIQUE BUSTAMANTE

DEPENDENCIA DESTINO	TRAMITE	PRIORIDAD	INDICACIONES
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION ESPINOZA PONTE ALBINA	ATENDER	NORMAL	

**YANCOURT RUIZ SILVIANA GABRIELA**  
Secretaria General

**ANEXO N° 05 : SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 11 - 2023**

UNIDAD ORGANICA: 11705.02.05 - OP - OFICINA DE PRESUPUESTO

FECHA: 29/03/2023

		ITEM				CANTIDAD Y/O VALORES			
		Descripción del ítem				EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
Nro	Meta	Clasificador de Gasto	Código de ítem N°	Unidad de medida	Precio Unitario	Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
1	73	2.3.2.9.1.1	070500040043	SERVICIO	33.000,00				33.000,00
<b>Total general</b>									33.000,00

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27):  
 De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación: .....

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:



Firma: Responsable de Área usuaria



PERÚ

Ministerio  
de Salud

DESPACHO MINISTERIAL

GABINETE DE ASESORES DE  
LA ALTA DIRECCIÓN



MINSA

Firmado digitalmente por IRRIBARI  
POICON Angel Omar FAU  
20131373237 hard  
Cargo: Jefe De Gabinete  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 31.03.2023 21:53:17 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

Jesus Maria, 31 de Marzo del 2023

## MEMORANDUM N° D000066-2023-DM-GAAD-MINSA

Para : **ALBINA ESPINOZA PONTE**  
Directora General  
Oficina General de Administración

De : **ANGEL OMAR IRRIBARI POICON**  
Jefe de Gabinete  
Gabinete de Asesores de la Alta Dirección

Asunto : Remito Anexo n. °05 Solicitud de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades n.°7-2023

Tengo grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente, y a su vez remito el Anexo n.° 05 solicitud de modificación del cuadro multianual de necesidades n.° 7-2023, para su atención.

Sin otro en particular, quedo de usted

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**ANGEL OMAR IRRIBARI POICON**  
Jefe de Gabinete  
Gabinete de Asesores de la Alta Dirección

(AOIP/jmsp)



**ANEXO N° 05 : SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 7 - 2023**

UNIDAD ORGÁNICA: 11701.01 - DM - DESPACHO MINISTERIAL

FECHA: 31/03/2023

ITEM						CANTIDAD Y/O VALORES			
Nro	Meta	Clasificador de Gasto	Código de ítem N°	Descripción del ítem	Unidad de medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
						Cantidad Total	Valor Total \$/	Cantidad Total	Valor Total \$/
1	75	2.3.2.9.1.1	071100432983	SERVICIO DE ANÁLISIS Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN DEL SECTOR SALUD PARA LAS COORDINACIONES INTERSECTORIALES DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO A LA PROVISIÓN	SERVICIO		18,000.00		18,000.00
2	75	2.3.2.9.1.1	071100431479	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROTOCOLO INSTITUCIONAL	SERVICIO		9,000.00		9,000.00
<b>Total general</b>									<b>27,000.00</b>

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27):  
 De ser el caso, indicar ellos año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación: .....

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" o "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:



Firma: Responsable de Área usuaria

ANGEL OMAR IRIBARI POICON  
 Jefe de Gabinete  
 Despacho Ministerial de Salud



PERÚ

Ministerio  
de Salud

DESPACHO MINISTERIAL

SECRETARIA GENERAL



Firmado digitalmente por YANCOURT  
RUIZ Silvana Gabriela FAJ  
20131373237 hard  
Cargo: Secretaria General  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 30.03.2023 12:15:04 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Jesus Maria, 30 de Marzo del 2023

## MEMORANDUM N° D000248-2023-SG-MINSA

Para : **ALBINA ESPINOZA PONTE**  
Directora General  
Oficina General de Administración

De : **SILVIANA GABRIELA YANCOURT RUIZ**  
Secretaria General  
Secretaría General

Asunto : Requerimiento de Contratación de Servicios.

Referencia : Pedido de Servicio N° 002819-2023  
Expediente N° SG000020230000292

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de hacer de vuestro conocimiento que, en atención a las actividades que viene ejecutando esta Secretaría General, se requiere la contratación de servicios por terceros que permitan cumplir con las acciones para la asistencia técnica administrativa en la Secretaría General; por lo que se requiere que dicho servicio sea incluido en el Cuadro Multianual de Necesidades.

En ese sentido, se remite adjunto el Anexo N° 05: "Solicitud de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades", debidamente suscrito; a fin que se continúe con el trámite correspondiente.

Asimismo, se remite adjunto al presente los respectivos Pedido de Servicio y Términos de Referencia, para proseguir con el trámite correspondiente.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**SILVIANA GABRIELA YANCOURT RUIZ**

Secretaria General  
Secretaría General

(SGYR/fmms)



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024





ANEXO N° 06 : APROBACION DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 028-2023

Entidad u Organización de la Entidad : MINISTERIO DE SALUD  
 Nro. de Identificación : 0117

Item	Fecha de Solicitud	N° de Solicitud	Area Usuaria	Meta	Codigo Item N°	Descripcion del Item	Clasificador de Gasto	Precio Unitario	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
										EXCLUSION		INCLUSION	
										Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
1	29/03/2023	7	SG - SECRETARIA GENERAL	76	071100380305	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	2.3.2.9.1.1	32,000.00	SERVICIO				32,000.00
2	31/03/2023	7	DM - DESPACHO MINISTERIAL	75	071100432983	SERVICIO DE ANÁLISIS Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN DEL SECTOR SALUD PARA LAS COORDINACIONES INTERSECTORIALES DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO A LA PROVISIÓN	2.3.2.9.1.1	18,000.00	SERVICIO				18,000.00
3	31/03/2023	7	DM - DESPACHO MINISTERIAL	75	071100431479	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROTOCOLO INSTITUCIONAL	2.3.2.9.1.1	9,000.00	SERVICIO				9,000.00
4	29/03/2023	11	OP - OFICINA DE PRESUPUESTO	73	070500040043	SERVICIO ESPECIALIZADO EN MATERIA LEGAL	2.3.2.9.1.1	33,000.00	SERVICIO				33,000.00
5	29/03/2023	8	OP - OFICINA DE PRESUPUESTO	73	071100380305	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	2.3.2.9.1.1	12,000.00	SERVICIO				12,000.00
6	29/03/2023	12	OP - OFICINA DE PRESUPUESTO	73	071100380182	SERVICIO ESPECIALIZADO EN TEMAS DE PRESUPUESTO	2.3.2.9.1.1	21,000.00	SERVICIO				21,000.00
7	30/03/2023	14	OGDESC - OFICINA GENERAL DE GESTION DESCENTRALIZADA.	80	952285860028	TELEVISOR LED 43 in	2.6.3.2.3.3	1,800.00	UNIDAD			1	1,800.00
8	31/03/2023	1	DIPOS - DIRECCIÓN DE INTERCAMBIO PRESTACIONAL. ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS DE SALUD.	81	7667500030165	DISCO DURO ESTADO SOLIDO (SSD) 512 GB	2.3.1.5.1.1	600.00	UNIDAD			1	600.00
9	31/03/2023	1	DIPOS - DIRECCIÓN DE INTERCAMBIO PRESTACIONAL. ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS DE SALUD.	81	767500480044	TECLADO PARA COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	2.3.1.5.1.1	120.00	UNIDAD			1	120.00
10	04/04/2023	5	OIP - OFICINA DE INFORMACIÓN PUBLICA.	5	071100381051	SERVICIO ESPECIALIZADO DE COORDINACION DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y PROTOCOLO	2.3.2.9.1.1	9,500.00	SERVICIO				9,500.00
11	04/04/2023	5	OIP - OFICINA DE INFORMACIÓN PUBLICA.	5	071100431479	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROTOCOLO INSTITUCIONAL	2.3.2.9.1.1	8,000.00	SERVICIO				8,000.00
12	04/04/2023	5	OIP - OFICINA DE INFORMACIÓN PUBLICA.	5	701000020028	SERVICIO DE VIDEO FILMACION Y FOTOGRAFIA	2.3.2.9.1.1	13,500.00	SERVICIO				13,500.00
13	04/04/2023	5	OIP - OFICINA DE INFORMACIÓN PUBLICA.	5	071100380671	SERVICIO ESPECIALIZADO EN COMUNICACION Y PROTOCOLO	2.3.2.9.1.1	15,500.00	SERVICIO				15,500.00
14	04/04/2023	5	OIP - OFICINA DE INFORMACIÓN PUBLICA.	144	071100380313	SERVICIO ESPECIALIZADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION	2.3.2.9.1.1	7,000.00	SERVICIO				7,000.00
15	04/04/2023	5	OIP - OFICINA DE INFORMACIÓN PUBLICA.	5	071100380169	SERVICIO ESPECIALIZADO EN REDES DE COMUNICACION	2.3.2.9.1.1	7,000.00	SERVICIO				7,000.00
16	04/04/2023	5	OIP - OFICINA DE INFORMACIÓN PUBLICA.	128	700100030002	MONITOREO DE PRENSA, RADIO Y TELEVISION	2.3.2.9.1.1	22,000.00	SERVICIO				22,000.00
17	04/04/2023	5	OIP - OFICINA DE INFORMACIÓN PUBLICA.	5	071100380928	SERVICIO ESPECIALIZADO DE ESTRATEGIA DE GESTION DE REDES SOCIALES	2.3.2.9.1.1	6,000.00	SERVICIO				6,000.00
18	04/04/2023	5	OIP - OFICINA DE INFORMACIÓN PUBLICA.	5	071100380313	SERVICIO ESPECIALIZADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION	2.3.2.9.1.1	67,500.00	SERVICIO				67,500.00
19	04/04/2023	5	OIP - OFICINA DE INFORMACIÓN PUBLICA.	144	701000020028	SERVICIO DE VIDEO FILMACION Y FOTOGRAFIA	2.3.2.9.1.1	6,000.00	SERVICIO				6,000.00
20	04/04/2023	5	OIP - OFICINA DE INFORMACIÓN PUBLICA.	5	071100387777	SERVICIO DE DISEÑO GRÁFICO DE REDES SOCIALES	2.3.2.9.1.1	6,000.00	SERVICIO				6,000.00
21	04/04/2023	5	OIP - OFICINA DE INFORMACIÓN PUBLICA.	5	701000020188	SERVICIO DE GRABACIÓN , EDICIÓN Y POST PRODUCCIÓN DE CONTENIDO AUDIOVISUAL	2.3.2.9.1.1	8,000.00	SERVICIO				8,000.00
22	04/04/2023	5	OIP - OFICINA DE INFORMACIÓN PUBLICA.	5	701000020004	SERVICIO DE EDICION Y POST PRODUCCION DE VIDEO	2.3.2.9.1.1	6,000.00	SERVICIO				6,000.00
23	04/04/2023	5	OIP - OFICINA DE INFORMACIÓN PUBLICA.	5	700100030016	SERVICIO DE PRODUCCION PERIODISTICA	2.3.2.9.1.1	7,000.00	SERVICIO				7,000.00
24	04/04/2023	5	OIP - OFICINA DE INFORMACIÓN PUBLICA.	5	071100385453	SERVICIO ESPECIALIZADO DE PERIODISMO	2.3.2.9.1.1	22,500.00	SERVICIO				22,500.00
25	04/04/2023	5	OIP - OFICINA DE INFORMACIÓN PUBLICA.	5	071100382462	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN COMUNICACIONES	2.3.2.9.1.1	3,500.00	SERVICIO				3,500.00
26	04/04/2023	5	OIP - OFICINA DE INFORMACIÓN PUBLICA.	5	701000020174	SERVICIO DE GRABACIÓN, PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE VIDEO	2.3.2.9.1.1	6,500.00	SERVICIO				6,500.00
27	04/04/2023	5	OIP - OFICINA DE INFORMACIÓN PUBLICA.	5	210100010732	SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2.3.2.9.1.1	5,000.00	SERVICIO				5,000.00
28	22/03/2023	5	DIEM - DIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO	94	606500260500	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VENTILADOR MECANICO	2.3.2.4.7.1	3,600.00	SERVICIO				3,600.00
29	22/03/2023	5	DIEM - DIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO	94	607000010012	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CAMA CAMILLA MULTIPROPÓSITO	2.3.2.4.6.1	5,400.00	SERVICIO				5,400.00
30	03/04/2023	14	CDC - CENTRO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGÍA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES	140	071100380305	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	2.3.2.9.1.1	50,500.00	SERVICIO				50,500.00
31	03/04/2023	14	CDC - CENTRO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGÍA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES	140	746490850001	SOPORTE EXPOSITOR DE CARTELES - BANNER STANDS	2.6.3.2.1.2	150.00	UNIDAD			1	150.00
32	03/04/2023	14	CDC - CENTRO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGÍA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES	140	767400063395	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA KYOCERA COD. REF. TK 6332 NEGRO	2.3.1.5.1.2	578.44	UNIDAD			10	5,784.40
33	03/04/2023	14	CDC - CENTRO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGÍA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES	140	210100040115	SERVICIO DE ANALISIS Y ELABORACION DE INFORMES TECNICOS	2.3.2.9.1.1	374,100.00	SERVICIO				374,100.00
34	03/04/2023	29	USA - UNIDAD DE SERVICIOS AUXILIARES.	87	607500010514	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMA DE DETECCIÓN CONTRA INCENDIOS	2.3.2.4.7.1	11,092.00	SERVICIO				11,092.00
35	05/04/2023	19	UMC - UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	87	805000080482	FAJA DE PROTECCIÓN LUMBAR ELASTANO 15% POLIÉSTER 20% Y NAILON 65 % PARA TRANSPORTE DE CARGA TALLA XL	2.3.1.6.1.4	50.00	UNIDAD			10	500.00
36	05/04/2023	19	UMC - UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	87	805000080430	FAJA DE PROTECCIÓN LUMBAR ELASTANO15% POLIÉSTER 20% Y NAILON 65 % PARA TRANSPORTE DE CARGA TALLA L	2.3.1.6.1.4	45.00	UNIDAD			40	1,800.00
37	05/04/2023	19	UMC - UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	87	805000030126	PROTECTOR FACIAL CON CASCO	2.3.1.6.1.4	38.00	UNIDAD			15	570.00
38	05/04/2023	19	UMC - UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	87	882292620004	PROTECTOR DE OIDOS ADAPTABLE AL CASCO	2.6.3.2.9.3	70.00	UNIDAD			25	1,750.00
39	05/04/2023	19	UMC - UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	87	805000050306	GUANTES DE PVC TALLA L X 10 PARES	2.3.1.6.1.4	10.50	UNIDAD			40	420.00
40	05/04/2023	19	UMC - UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	87	805000010011	ANTEOJOS PROTECTORES DE LUNA OSCURA	2.3.1.6.1.4	20.00	UNIDAD			50	1,000.00

Item	Fecha de Solicitud	N° de Solicitud	Area Usaria	Meta	Codigo Item N°	Descripcion del Item	Clasificador de Gasto	Precio Unitario	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
										EXCLUSION		INCLUSION	
										Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
41	05/04/2023	19	UMC - UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	87	805000030100	RESPIRADOR DE MEDIA CARA DE SILICONA TAMAÑO GRANDE	2.3.1.6.1.4	49.44	UNIDAD			38	1,878.72
42	05/04/2023	19	UMC - UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	87	805000080429	FAJA DE PROTECCIÓN LUMBAR ELASTANO15% POLIÉSTER 20% Y NYLON 65 % PARA TRANSPORTE DE CARGA TALLA M	2.3.1.6.1.4	45.00	UNIDAD			20	900.00
43	05/04/2023	19	UMC - UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	87	805300010001	GUANTES DE ASBESTO Y CUERO	2.3.1.6.1.4	8.00	PAR			6	48.00
44	05/04/2023	19	UMC - UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	87	805000010015	LENTE DE PROTECCION DE POLICARBONATO	2.3.1.6.1.4	12.00	UNIDAD			100	1,200.00
45	05/04/2023	19	UMC - UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	87	805000050402	GUANTE ANTICORTE TALLA L	2.3.1.6.1.4	10.00	PAR			100	1,000.00
46	05/04/2023	19	UMC - UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	87	805000080019	LINEA DE VIDA DE 2 GANCHOS DE 1.80 m	2.3.1.6.1.4	169.00	UNIDAD			38	6,422.00
47	05/04/2023	19	UMC - UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	87	805000090002	ARNES DE SEGURIDAD DE POLIÉSTER DE 2 ANILLOS	2.3.1.6.1.4	110.00	UNIDAD			38	4,180.00
48	05/04/2023	19	UMC - UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	87	805000050081	GUANTE DIELECTRICO 10000 V	2.3.1.6.1.4	200.00	PAR			6	1,200.00
49	05/04/2023	19	UMC - UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	87	805000060030	CASCO DE PROTECCION DIELECTRICO COLOR BLANCO (MENOR 1/4 UIT)	2.3.1.6.1.4	50.00	UNIDAD			45	2,250.00
50	22/02/2023	2	DMUNI - DIRECCION DE INMUNIZACIONES	59	901000010004	TRASLADO PERSONAL - COMISION DE SERVICIO - PASAJES AEREOS NACIONAL	2.3.2.1.2.1	6,766.04	SERVICIO				6,766.04
51	22/02/2023	2	DMUNI - DIRECCION DE INMUNIZACIONES	215	071100380077	SERVICIO DE MONITOREO RELACIONADO CON LA SALUD	2.3.2.7.14.98	3,000,000.00	SERVICIO				3,000,000.00
52	22/02/2023	2	DMUNI - DIRECCION DE INMUNIZACIONES	59	767500030165	DISCO DURO ESTADO SOLIDO (SSD) 512 GB	2.3.1.5.1.1	300.00	UNIDAD			12	3,600.00
53	22/02/2023	2	DMUNI - DIRECCION DE INMUNIZACIONES	59	740899500198	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU 3.3 Ghz RAM 64 GB ALMACENAMIENTO 1 TB	2.6.3.2.3.1	7,500.00	UNIDAD			10	75,000.00
54	22/02/2023	2	DMUNI - DIRECCION DE INMUNIZACIONES	59	767500030191	DISCO DURO ESTADO SOLIDO (SSD) 1 TB	2.3.1.5.1.1	450.00	UNIDAD			10	4,500.00
55	22/02/2023	2	DMUNI - DIRECCION DE INMUNIZACIONES	59	140600530657	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU 3.20 Ghz RAM 32 GB ALMACENAMIENTO 500 GB + TECLADO	2.6.3.2.3.1	5,000.00	UNIDAD			10	50,000.00
56	22/02/2023	2	DMUNI - DIRECCION DE INMUNIZACIONES	56	940500020008	ALQUILER DE AUDITORIO	2.3.2.5.1.1	6,960.00	SERVICIO				6,960.00
57	04/04/2023	15	OGC - OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES.	128	071100380305	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	2.3.2.9.1.1	4,000.00	SERVICIO				4,000.00
58	04/04/2023	9	UAP - UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACION.	87	071100380152	SERVICIO ESPECIALIZADO EN PROCESOS DE SELECCION	2.3.2.9.1.1	189,000.00	SERVICIO				189,000.00
59	04/04/2023	9	UAP - UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACION.	87	071100380305	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	2.3.2.9.1.1	33,000.00	SERVICIO				33,000.00
60	04/04/2023	9	UAP - UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACION.	87	071100433403	SERVICIO DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN	2.3.2.9.1.1	36,000.00	SERVICIO				36,000.00
61	04/04/2023	9	UAP - UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACION.	87	071100431207	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2.3.2.9.1.1	11,000.00	SERVICIO				11,000.00
62	05/04/2023	13	OGA - OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.	92	071100431157	SERVICIO ESPECIALIZADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y CONTRATACIONES DEL ESTADO	2.3.2.9.1.1	33,000.00	SERVICIO				33,000.00
63	31/03/2023	18	OPEE - OFICINA DE PLANEAMIENTO Y ESTUDIOS ECONOMICOS	74	210100010732	SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2.3.2.9.1.1	10,500.00	SERVICIO				10,500.00
64	04/04/2023	5	DINFOSALUD - DIRECCIÓN DE INFOSALUD	89	600100040056	SERVICIO MANTENIMIENTO Y DE LIMPIEZA DE LOCAL	2.3.2.4.2.1	2,640.00	SERVICIO				2,640.00
65	29/03/2023	13	OP - OFICINA DE PRESUPUESTO	73	071100380182	SERVICIO ESPECIALIZADO EN TEMAS DE PRESUPUESTO	2.3.2.9.1.1	21,000.00	SERVICIO				21,000.00
66	29/03/2023	7	OP - OFICINA DE PRESUPUESTO	73	071100386823	SERVICIO ESPECIALIZADO EN PROYECTOS DE INVERSIÓN	2.3.2.9.1.1	27,000.00	SERVICIO				27,000.00
<b>Total</b>										<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>627.00</b>	<b>4,343,731.16</b>

Firma 1 : Responsable del Area involucrada en la gestion de la CAP

Firma 2 : Titular de la Entidad u organización de la entidad , o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad